

A: Los padres de los estudiantes asignados a **Kendrick High School**

DE: Dr. Peggy H. Connell
Oficial Académico Encargado

ASUNTO: Solicitud de traslado a escuela de selección propia 2009-2010

FECHA: 15 de julio de 2009

Bajo el Sistema Único de Responsabilidad del Estado de Georgia, se requiere que toda escuela pública del estado cumpla con varios criterios en las áreas de participación en exámenes, desempeño académico e indicadores secundarios, a fin de lograr un progreso anual adecuado (“AYP” – siglas en inglés de *Adequate Yearly Progress*). Una escuela es identificada como una escuela en “Necesidad de Mejoramiento” (“NI” del inglés *Needs Improvement*) cuando no alcanza el progreso anual adecuado por dos años consecutivos. Cuando una escuela tiene necesidad de mejoramiento (NI status), dicha escuela recibirá varias formas de asistencia, intervenciones y sanciones. Una escuela puede salir de necesidad de mejoramiento (NI status) logrando su progreso anual adecuado (AYP) por dos años consecutivos.

Si un estudiante asiste a una escuela en el primer año que ha sido designada “NI”, los padres pueden pedir que a su hijo/a servicios educativos suplementarios (“SES” del inglés *Supplemental Educational Services*, es decir, tutorías gratis). SES se proveen a los estudiantes de escasos recursos fuera del horario regular de clases y son impartidas por compañías privadas aprobadas por el estado. En el segundo o años adicionales que la escuela se encuentre en Necesidad de Mejoramiento la escuela debe ofrecer Servicios Educativos Suplementarios o la opción de un traslado a una escuela que no tenga necesidad de mejoramiento. Ese traslado se llama escuela de selección propia. La escuela Kendrick se encuentra actualmente en Necesidad de Mejoramiento porque no logró cumplir con el “AYP” en el 2008 ni en el 2009. Hay más información detallada sobre “AYP” disponible en <http://public.doe.k12.ga.us/ayp2009/706.asp>.

Se han implantado planes para ayudar a que Kendrick cumpla con todos los requisitos en la próxima evaluación. No obstante, si usted desea **solicitar para su hijo/a el traslado a una escuela de selección propia**, llene la Solicitud de Traslado a Escuela Seleccionada adjunta y devuélvala **antes del 31 de julio de 2009** a una de las siguientes direcciones: Kendrick High School, 6015 Georgetown Drive, Columbus, GA 31907, **o** a la oficina de inscripción escolar: Central Registration, 539 Brown Ave., Columbus, GA 31906, **o** a la oficina de Título I: Title I, 1120 Bradley Drive, Columbus, GA 31906. También puede enviar la solicitud por fax a la oficina de Título I a: Title I al (706) 748-2101. **Aunque la fecha límite es el 31 de julio de 2009, es mejor devolver la solicitud lo antes posible, para que se puedan hacer los arreglos de transporte y los programas de clases antes del regreso a la escuela.**

Como Kendrick será una escuela clasificada como Título I en el siguiente año escolar, el Distrito Escolar del Condado de Muscogee proveerá y pagará la transportación a la escuela de su selección. **Si su solicitud de traslado de escuela es aprobada y Kendrick es posteriormente eliminada de la lista “NI”, usted puede solicitar que su hijo/a pueda permanecer en la escuela que usted seleccionó, pero su hijo/a no recibirá más los servicios de transportación a la escuela de su selección.**

Si usted desea **solicitar SES (servicios educativos suplementarios, o sea, tutorías gratis)** en vez de solicitar un traslado de escuela, espere la información que le enviaremos por correo durante julio o agosto de 2009. La información incluirá los pasos a seguir para solicitar la tutoría gratis. Las solicitudes de SES/tutorías gratis sólo serán aprobadas para los estudiantes que participan del programa de almuerzos gratis o de precio reducido y que permanezcan en la escuela en Necesidad de Mejoramiento.

Kendrick se encuentra actualmente en su 2^{do}. año de Necesidad de Mejoramiento (“NI” del inglés *Needs Improvement*). Kendrick no alcanzó progreso anual adecuado en 2009 (“AYP” – siglas en inglés de *Adequate Yearly Progress*) porque no cumplió con el criterio indicados a continuación.

CRITERIO INDICADOR SECUNDARIO – TAZA DE GRADUACIÓN: Setenta y cinco por ciento (75%) de todos los estudiantes de tienen que graduar.

La tasa de graduación para Kendrick High School en el 2009 para todos los estudiantes fue se sesenta y tres punto seis por ciento (63.6%). La escuela no cumplió con AYP acorde al criterio del Indicador Secundario.

Si tiene alguna pregunta o duda sobre la opción de Traslado a escuela de selección propia, puede llamar a Harriet Steed o Anne Gemes en el Departamento de Título I (706 748-2103).

Anejos